Malos tratos a las personas mayores, ¿una realidad visible?

Josefa Moreno Román
Trabajadora Social. Criminóloga
Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL

A lo largo del siglo XX se han producido cambios demográficos importantes en cuanto a la natalidad y a la mortalidad se refiere, habiendo sido este siglo el más expansivo de nuestra historia demográfica. La reducción de la natalidad a partir de los años 70 ha aumentado progresivamente las personas de edades más avanzadas, pudiéndose comenzar a hablar de una vejez universal. Pero sin duda, lo que ha marcado la evolución demográfica de España durante el siglo XX, ha sido el extraordinario aumento de la esperanza de vida. Nuestro país es uno de los que presentan cifras más altas de personas mayores de la Unión Europea, con una esperanza de vida al nacer de 84,65 años para las mujeres y 78,66 para los varones (esperanza de vida que alcanzará en las próximas décadas los 87,9 años en las mujeres y los 81,4 años en los varones). Este envejecimiento demográfico, debido al aumento considerable de la esperanza de vida, ha dado lugar a que en nuestra sociedad existan cada vez más personas mayores. El maltrato a las personas mayores es una realidad cada vez más numerosa en nuestra sociedad.

Un hecho importante, y a destacar, en la evolución de la estructura de la población española (y mundial) es el incremento de la población de personas de edad avanzada, personas que han superado los 80 años y en algunos casos hasta los 100. Este fenómeno conlleva que tengamos que abordar un hecho real como es el de la violencia hacia estas personas. La violencia no entiende de razas, de clases sociales, de género, ni por supuesto, de edad. Podemos afirmar que el riesgo de sufrir maltrato aumenta con la edad y, debido a que la población está envejeciendo y que esto tiene repercusiones en las situaciones de dependencia, podemos vaticinar que estamos ante un emergente problema social. Las estadísticas atestiguan que los niveles de abusos y malos tratos en los colectivos de personas mayores y de personas con discapacidad son considerablemente mayores a los del resto de personas. La magnitud de este problema va en aumento debido a que los índices de maltrato van en aumento con la edad, si en la actualidad estamos en un 4% aproximadamente de personas mayores de 80 años, en el año 2050 esta cifra pasará a un 10%, por lo que el potencial de riesgo aumenta.

La visibilización de la violencia a las personas mayores es un hecho relativamente reciente y, desde hace muy poco tiempo, identificada como un problema social. En un principio la mirada social fue para los malos tratos a los y las menores, más tarde, en la década de los 80, fue para la violencia hacia las mujeres y, por último, esta mirada se está dirigiendo hacia la violencia a las personas mayores.

El maltrato a las personas mayores se describe por primera vez en 1975 en la revistas científicas británicas empleando el término *"granny battering"*, traducido como "abuelita golpeada". La ONU aborda por primera vez este tipo de violencia en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento Activo, celebrada en Madrid en el año 2002. En España el reconocimiento de malos tratos a las personas mayores comienza en 1990 en un Congreso celebrado en Toledo. En 1991 por primera vez se detectan casos en los servicios médicos de geriatría. En 1995 se celebra en Almería la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado, iniciando esta Conferencia un proceso de reflexión, debate y propuestas de intervención. Unos años más tarde se aprueba en Andalucía la Ley 6/1999 de Atención y Protección a las Personas Mayores.

El maltrato a las personas mayores goza de un grado de invisibilidad muy alto, siendo esta violencia aún más invisible que la que sufren los y las menores y las mujeres (según datos de la Secretaría de Estado de Seguridad, el 92,2% de las personas mayores maltratadas no denuncian); hecho este que dificulta, en gran medida, la prevención, detección e intervención. Debido a ello podemos hablar del efecto iceberg, entre 5 y 7 de cada 8 casos probablemente no se detectan.

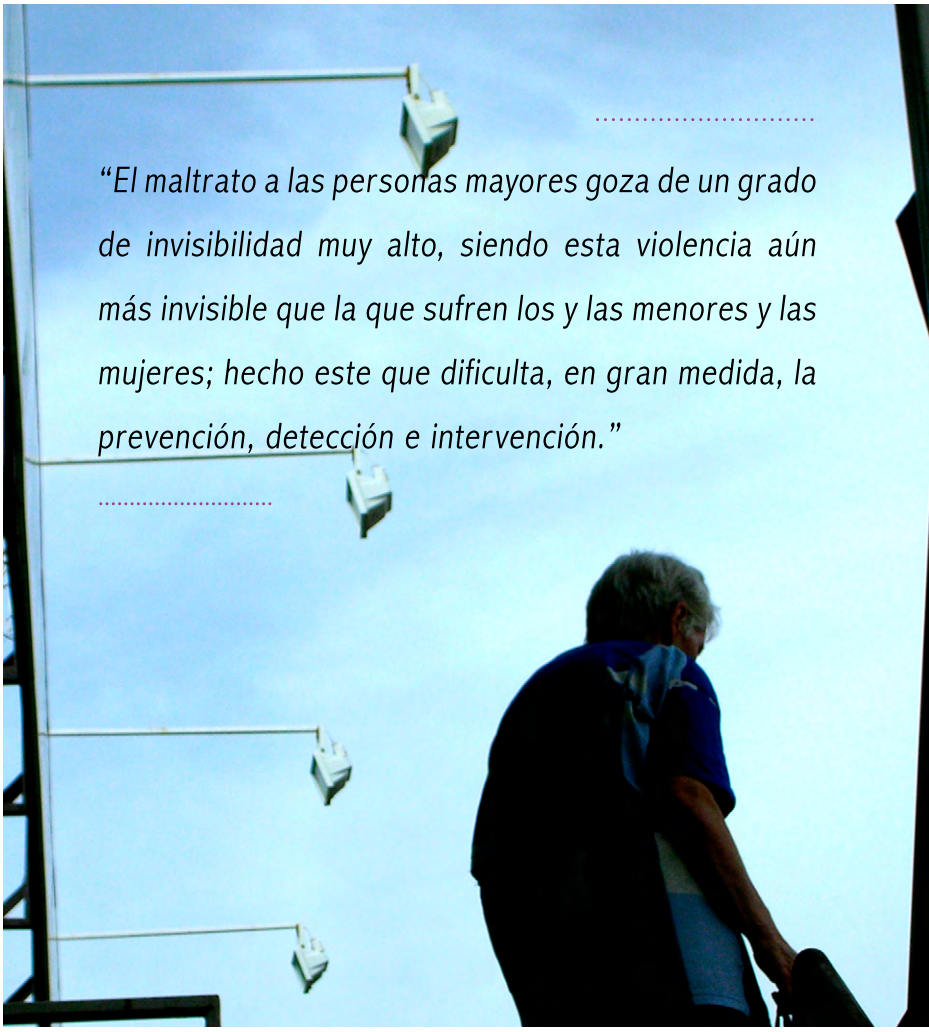

Malos tratos, violencia familiar y negligencia

Podemos definir los **malos tratos a las personas mayores** como *una conducta destructiva que ocurre en el contexto de una relación que denota confianza y reviste suficiente intensidad para producir efectos nocivos de carácter físico, psicológico, social y/o financiero, que provocan innecesario sufrimiento, lesión, dolor, pérdida y/o disminución de los derechos humanos y disminución de la calidad de vida para la persona mayor*. Además de maltrato tenemos que hacer referencia a otros términos en el tema que nos ocupa, nos referimos a la **violencia familiar** y a la negligencia. La primera, es la referida estrictamente al maltrato en una relación familiar o de confianza (Corsi, 1999), y la podemos definir como *"todo acto que por acción u omisión provoque daños físicos, psicológicos, sexuales, emocionales y/o económicos a una persona mayor por parte de un miembro de su familia"*. La **negligencia** se puede traducir por abandono, omisión, descuido y desprotección. Es el incumplimiento voluntario o involuntario de las funciones propias de la persona cuidadora para proporcionar los alimentos, medicación o servicios necesarios para evitar daño físico, angustia o daño mental. Por tanto, la negligencia la podemos entender como omisión y el maltrato como comisión de actos que perjudican el bienestar de la persona, teniendo la negligencia mayor prevalencia que los malos tratos.

Las personas mayores pueden ser víctimas de malos tratos en cualquiera de los contextos donde se desarrolla su vida: en su familia, en una institución social pública o privada (residencias, centros de día, unidades de estancia diurna,...), en un dispositivo sanitario (centro de salud, hospitales,...), o desde la misma sociedad, hablamos en este caso de maltrato estructural y social. En relación a la prevalencia de los malos tratos a las personas mayores, se estima que es en el ámbito familiar donde con mayor frecuencia se producen, entre el 4,7% y el 12%, correspondiendo los porcentajes más altos a las personas más ancianas y con mayor grado de vulnerabilidad. Según datos del Ministerio del Interior, cabría decir que esta forma de violencia ha crecido desde 1997 casi en un 16%. No obstante, esta afirmación debemos hacerla con cierta cautela debido a que la mayoría de los estudios están realizados en este ámbito, no existiendo (o siendo muy escasos) estudios en otros ámbitos como pueden ser el institucional, social o sanitario. Aún así, hay personas expertas que estiman que la prevalencia del maltrato

en el ámbito institucional esta cercana al 10%. La magnitud de este problema va en aumento debido a que los índices de maltrato van en aumento con la edad de las personas, si en la actualidad estamos en un 4% aproximadamente de personas mayores de 80 años, en el año 2050 esta cifra pasará a un 10% por lo que el potencial de riesgo aumenta.

"Las consecuencias son especialmente graves al tratarse de personas más débiles y más vulnerables. Sus procesos de convalecencia son más prolongados. Incluso una lesión relativamente leve puede causar daños graves y permanentes. Se sabe que se recuperan muy poco o nada de las agresiones sufridas debido a su estado de creciente vulnerabilidad y en muchos casos indefensión."

Causas de los malos tratos

En cuanto a las causas que provocan los malos tratos, no existe un consenso sobre las explicaciones teóricas de por qué existe el maltrato a las personas mayores. Algunas teorías contemplan las causas de la violencia basada en las características de las personas o en los efectos del abuso del alcohol y/o las drogas y en la psicopatología. Otras centran la atención en la interacción de la persona y el rol del aprendizaje en el desarrollo de la conducta violenta, por lo que podemos concluir en que no hay una sola explicación para el maltrato a las personas mayores y que diferentes teorías explican distintos aspectos de un problema complejo.

Cuando una persona mayor sufre, o se encuentra en riesgo de sufrir maltrato, es debido más a las características de la persona agresora; no obstante, existen situaciones y/o características de la persona mayor que la pueden poner en situación de especial riesgo, como puede ser la edad, la dependencia, o el aislamiento social, entre otras. Unidos a la características propias tanto de la persona mayor como de la persona cuidadora y a los factores situacionales, podemos hablar de otra serie de factores que pueden estar incidiendo en la presencia del maltrato a las personas mayores. La existencia de una cultura de la violencia en la sociedad, la transmisión intergeneracional de la violencia dentro de la familia y actitudes tradicionales culturales tales como el edadismo, pueden ser las bases para la aparición del maltrato.

Consecuencias

Importante señalar que el maltrato a las personas mayores tiene graves consecuencias sociales y profundas repercusiones psicológicas, médicas, jurídicas y éticas, así como graves consecuencias en la salud física y psicológica; asimismo, los efectos de esta violencia pueden acumularse cuando se cometen más de un tipo o múltiples tipos de maltrato. Estas consecuencias son especialmente graves al tratarse de personas más débiles y más vulnerables que las personas adultas más jóvenes, y sus procesos de convalecencia son más prolongados. Incluso una lesión relativamente leve puede causar daños graves y permanentes. En cuanto a la recuperación de la persona mayor víctima de los malos tratos, se sabe que se recuperan muy poco o nada de las agresiones sufridas debido a su estado de creciente vulnerabilidad y en muchos casos indefensión.

Por tanto, podemos afirmar que nos encontramos ante un gravísimo problema social con visos de aumentar en el futuro. Ante esta realidad, los aspectos preventivos pasan por la implicación de toda la sociedad; pasando la prevención de los malos tratos a las personas mayores por la colaboración entre los sistemas formales e informales, la comunidad y la familia. Asimismo, la implicación de las profesionales del trabajo social que son, en la mayoría de los ocasiones, las más cercanas al entorno habitual de las personas mayores, se hace imprescindible y necesaria en esta tarea preventiva, centrándose en los aspectos cualitativos de su atención.

CODTS MÁLAGA
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA. Abierto el plazo de matrícula: www.tsformacion.org

- **Violencia de género y maltrato infantil.** 100 horas. ONLINE.
- **Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos.** 100 horas. ONLINE.
- **Técnica/o de formación en igualdad de género.** 180 horas. ONLINE.
- **Técnico en gestión de entidades sociales.** 60 horas. ONLINE.
- **Coaching aplicado al Trabajo Social.** 90 horas. ONLINE.
- **Curso Práctico de Prestaciones Sociales (I).** 80 horas. ONLINE.
- **Curso Práctico de Prestaciones Sociales (II).** 120 horas. ONLINE.
- **Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I).** 120 horas. ONLINE.
- **Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema.** 150 horas. ONLINE.
- **Peritajes Sociales en casos de Violencia de Género.** 150 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php